V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23133 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a Corporación de Prácticos del Puerto de Tarragona, S.L.P. (Exp. 393).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 11 de junio de 2025 el otorgamiento a Corporación de Prácticos del Puerto de Tarragona, S.L.P. de la concesión "Ocupación parcial edificio Port Control para la prestación de las actividades vinculadas al servicio portuario al practicaje" en el puerto de Tarragona, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cuatro (4) años, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 293,03 m2 en la planta baja, 392,90 m2 en la segunda planta del edificio de Port control y 34,52 m2 del almacén anexo, en el muelle de Cataluña, zona VI-1 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 12.549,23 €

Tasa anual de actividad: Fijada en la licencia otorgada para la prestación del servicio portuario de practicaje.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 16 de junio de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250029397-1

cve: BOE-B-2025-23133
Verificable en https://www.boe.es